

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios				
1	Datos del documento	Número de informe		INFORME N°055 -2023- GORE-ICA-DIRESA-HRI-OEA-OL/ADQ.
		Fecha de informe		25/05/2023
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	Servicios X
		Descripción del objeto de la contratación		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (03) PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA
3	Antecedentes mediante NOTA N°254-2023-GORE-ICA-DIRSA-HRI/OMHSG, de fecha 10.05.23, la Oficina de Mantenimiento Hospitalarios y Servicios Generales, remite el requerimiento de A SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (03) PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA. Con documento INFORME N°235-2023 GORE-ICA-DIRSA-HRI/OMHSG de fecha 25.05.23 la Oficina de Mantenimiento Hospitalarios y Servicios Generales, remite la validación técnica de la Indagación de mercado del requerimiento SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (03) PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA , solicitado por el área usuaria. Se ha verificado que el servicio a contratar no se encuentra en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, por tal motivo es viable la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (03) PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA , mediante el procedimiento de selección "COMPARACION DE PRECIOS".			
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general		¿Cumple con la condición?	
			Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata	x	
	<i>El estudio de mercado realizado por el OEC, dio como resultado que el servicio a contratar será entregado y realizado en un plazo máximo de 05 días calendario, periodo establecido en la directiva N°22-2016-OSCE/CD- disposiciones aplicables a la comparación de precios, aprobada mediante Resolución N°239-2016-OSCE/PRE modificada mediante Resolución N°094-2020-OSCE/PRE, publicada en el diario oficial el Peruano el 14 de julio del 2020, por lo tanto son de disponibilidad inmediata.</i>			
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	x	
	<i>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (03) PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, es de contratación inmediata, son ofrecidas por diversas empresas del rubro servicios de mantenimiento de sistemas sanitarios, agua y desagüe.</i>			
	c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el Mercado.	x	
<i>SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE (03) PLANTAS GENERADORAS DE OXIGENO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, en sus términos de referencia requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores.</i>				
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.				
5	Observaciones Ninguna			
6	 GORE - ICA HOSPITAL REGIONAL DE ICA C.P.C. YARISMA M. INJANTE VERGARA JEFE OFICINA DE LOGISTICA			
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				



Gobierno Regional de Ica
Hospital Regional de Ica
OFICINA DE LOGÍSTICA



INFORME N° 826-2023-GORE ICA-DIRESA-HRI-OEA/OL

PARA : C.P.C JORGE ANTONIO ORELLANA MORA
Director Ejecutivo De Administración del Hospital Regional De Ica

DE : C.P.C. YARICZA MARIEEL INJANTE VERGARA
Jefe de la Oficina de Logística Hospital Regional de Ica

ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACION Y APROBACION PARA EMPLEAR LA
COMPARACION DE PRECIOS PARA EL " SERVICIO DE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA SANITARIO DE LOS
SERVICIOS DE EMERGENCIA, HALL PRINCIPAL Y SERVICIOS
GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA "

REFERENCIA : INFORME N°105-2023-HRI-OEPE-UP
NOTA N°757-2023-GORE-ICA-DIRESA-HRI-OEA/OL
INFORME N°235-2023-GORE-ICA-DRSA-HRI/OMHSG
INFORME N°656-2023-GORE-ICA-HRI/OL
INFORME N°055-2023-GORE-ICA-HRI-OEA-OL/ADQ.
INFORME N°254-2023-GORE-ICA-DRSA-HRI/OMHSG
PEDIDO DE SERVICIO 530-2023

FECHA : Ica, 12 de junio del 2023

EXPEDIENTE : 23-0097271 -1

Es sumamente grato dirigirme a Ud. A fin de brindarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de conocimiento que según documento de referencia, los cuales pasó a detallar:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que, mediante NOTA N°254-2023-GORE-ICA-DRSA-HRI/OMHSG, de fecha 10.05.23, el Jefe de la Oficina de Mantenimiento Hospitalario y Servicios Generales del Hospital Regional de Ica, solicita a la Oficina de Administración el requerimiento del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA SANITARIO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, HALL PRINCIPAL Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, posterior a la autorización del requerimiento es derivado con fecha 10.05.23 dicho requerimiento a la Oficina de Logística, con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente.
- 1.2 Que, mediante INFORME N°05-2023-GORE-ICA-DIRESA-HRI-OEA-OL/ ADQ. De fecha 25.05.23 la Jefa de Adquisiciones remite el estudio de mercado y valor estimado del SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA SANITARIO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, HALL PRINCIPAL Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, por el importe de S/73,500.00 (Setenta y tres Mil Quinientos con 00/100 soles), determinado mediante la metodología de precio menor.
- 1.3 Que, mediante INFORME N°656-2023-GORE-ICA-DIRESA-HRI-OEA/OL, de fecha 25.05.23 la Oficina de Logística, remite al área usuaria el estudio de mercado del requerimiento de SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA





Gobierno Regional de Ica
Hospital Regional de Ica
OFICINA DE LOGÍSTICA



SANITARIO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, HALL PRINCIPAL Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, para la validación técnica por el área usuaria. Ante ello, se hace de conocimiento que por el importe del valor estimado y plazo de ejecución que se ha ofertado por los proveedores, se ha determinado que le presente procedimiento de selección sea una comparación de precios.

- 1.4 Que, mediante INFORME N°235-2023-GORE-ICA-DRSA-HRI/OMHSG de fecha 29.05.23, el área usuaria remite la validación técnica del requerimiento SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA SANITARIO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, HALL PRINCIPAL Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA, adjuntando los términos de referencia corregidos en el plazo de ejecución en 05 días calendario, de acuerdo al estudio de mercado y la validación técnica.
- 1.5 Que, mediante INFORME N°757-2023-GORE-ICA-DIRESA- HRI-OEA/OL de fecha 05.06.23 se solicita la aprobación de la certificación de crédito presupuestario CCP N°1074 por el importe de S/. 73,500.00 (Setenta y tres Mil Quinientos con 00/100 soles), del requerimiento **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA SANITARIO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, HALL PRINCIPAL Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.**
- 1.6 Que, mediante INFORME N°105-2023-GORE-ICA-DIRESA-HRI-OEPE-UP de fecha de recepción 07.06.23, remite la aprobación de la certificación de crédito presupuestario CCP N° 1074-2023 por el importe de S/73,500.00 (Setenta y tres Mil Quinientos con 00/100 soles), del requerimiento **SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE SISTEMA SANITARIO DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA, HALL PRINCIPAL Y SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.**
- 1.7 se ha verificado que los (03) proveedores a los que se ha solicitado invitado a participar en el procedimiento de selección comparación de precios cuentan con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores – RNP.



RUC N° 20606796944

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CALEMIN E.T.R.L.

Domiciliado en: Pza. C. Lt. 08 Urb. PRINCIPAL AGUSTIN FALCONE - ICA-CHINCHA-CHINCHA BAJA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES	
Vigencia	: Desde 05/11/2020
PROVEEDOR DE SERVICIOS	
Vigencia	: Desde 05/11/2020

FECHA IMPRESIÓN: 08/08/2023

Nota:
Para mayor información y entidad deca de verificar el estado actual de la vigencia de inscripción de proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe o copiar y enviar al logistica@hrica.gob.pe.





Gobierno Regional de Ica
Hospital Regional de Ica
OFICINA DE LOGÍSTICA



ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR
Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social: YUSOCON E.I.R.L. Buscar por RUC/Código de Proveedor Establecimiento:

B37048
 Batahuacalanga
 Ingrese el Código de la imagen

(*) Para consultar la información de los Socios Representantes y los Órganos de Administración, a la fecha de la emisión, hacer clic sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado **NO FIGURA** sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social YUSOCON E.I.R.L. consultado.
 Fecha de Consulta: 25/05/2023

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y FIDELIZACIÓN DEL PROVEEDOR
Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social: J.K CORPORATION E.I.R.L. Buscar por RUC/Código de Proveedor Establecimiento:

150C57
 Batahuacalanga
 Ingrese el Código de la imagen

(*) Para consultar la información de los Socios Representantes y los Órganos de Administración, a la fecha de la emisión, hacer clic sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado **NO FIGURA** sanción vigente para el Nombre/Razón o Denominación Social J.K CORPORATION E.I.R.L. consultado.
 Fecha de Consulta: 25/05/2023

1.9 Se ha verificado que el servicio requerido no está incluido en el Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco ni en el Listado de Bienes y Servicios Comunes de la Subasta Inversa Electrónica para que pueda ser contratado a través de la comparación de precios.

II. BASE LEGAL

- Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado "La Ley"
- Decreto Legislativo N°1341 que modifica la Ley N°30225, en adelante "La Ley"
- Decreto Supremo N°344-208-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Ley N°2744-Ley del Procedimiento Administrativo General

III. ANALISIS

- Se ha verificado que los bienes y servicios en general a contratar cumplen con las condiciones previstas para emplear la comparación de precios:
- Que el Servicio descrito en el cuadro precedente, no está incluido en el catálogo electrónico de Acuerdo Marco, tampoco en el listado de bienes y servicios comunes de la Subasta Inversa Electrónica.
- Son de disponibilidad inmediata.
- Los bienes o servicios están listos para ser usados o prestados.
- No son fabricados o prestados siguiendo las especificaciones de la Entidad contratante.





- Son fácil de obtener o tienen un estándar establecido por el mercado.

IV. CONCLUSION

En tal sentido, luego de la indagación de mercado y la comparación efectuada, se tiene como menor precio el importe de **S/. 73,500.00 (Setenta y tres Mil Quinientos con 00/100 soles)**, por lo tanto, se cumple con los requisitos para ser contratado a través de procedimiento de selección de **Comparación de Precios**, de acuerdo al Artículo 25° del TUO de la Ley 30225 LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO y Artículo 98° de su Reglamento.

Ahora bien, el numeral 7.1 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, establece que En caso de que se opte por elaborar solicitud de cotización, el órgano encargado de las contrataciones debe solicitar y obtener, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (03) cotizaciones que cumplan lo prevista en la solicitud de cotización. El órgano encargado de las contrataciones haya obtenido tres (03) cotizaciones que cumplan con las disposiciones antes señaladas.

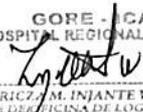
Para elaborar la solicitud de cotización, la Entidad debe utilizar el formato en el Anexo N° 2 de la Directiva, los proveedores, así mismo deben utilizar el formato incluido en el Anexo N° 3 de la Directiva para remitir su cotización y declaración jurada.

Antes de remitir la solicitud de cotización, La Entidad debe verificar que el proveedor cuente con la inscripción vigente en el RNP y que no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

En tal sentido y a efectos de llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de selección por **COMPARACION DE PRECIOS**, se solicita la **AUTORIZACION Y APROBACION** correspondiente.

Es todo cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y fines, sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

GORE - ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA

C.P.C. YARICZA M. INJANTE VERGARA
JEFE DE OFICINA DE LOGISTICA

YMIV/JLOG
CC. ARCH.